

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No.001-2015
SENACYT-OEI

SOLICITUD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N°CP-02-2017, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A UNA BASE DE DATOS DIGITAL DE RESÚMENES Y CITACIONES DE BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA

Panamá, 20 de enero de 2017.

Señores:

Como complemento a las actividades que se llevan a cabo, en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No.001-2015 SENACYT-OEI se solicita el servicio para la **Contratación del Servicio de Acceso a una Base de Datos Digital de Resúmenes y Citaciones de Bibliografía Científica**

Adjuntamos los Términos de Referencias, para su consideración y le agradecemos nos remita acuse de esta invitación.

- I. **COMUNICACIÓN:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: asantamaria@senacyt.gob.pa.

Entrega de propuestas:

- ✓ Las propuestas se recibirán Vía correo Electrónico asantamaria@senacyt.gob.pa o en Sobres Cerrado físicamente al Departamento de Compras, Clayton, planta baja, del Edificio No. 205 SENACYT.
- ✓ Hora: De 8:00 am a 4:00 pm. (HORA EXACTA DE PANAMÁ)
- ✓ Día: 6 de febrero del 2017

II. **FORMA DE ADJUDICACIÓN NORMAS GENERALES**

- ✓ **TIPO DE ADQUISICIÓN:** Servicio
- ✓ **PROPUESTA:** Propuesta dirigida a OEI/SENACYT

- ✓ **ADJUDICACIÓN:** Esta Solicitud de Comparación de Precios 02-2017, se hará adjudicada **GLOBAL** al proponente que haya ofrecido el precio más bajo y que cumpla con lo exigido en los Términos de Referencia.
- ✓ **COTIZACIÓN:** Debidamente firmada.
- ✓ **MODALIDAD DE COMPRA:** Mediante Contrato.
- ✓ **FORMA DE PAGO:** Crédito contra presentación de factura y recibido conforme por parte de la unidad gestora. El pago será realizado por transferencia bancaria, el proponente deberá proporcionar una cuenta bancaria que tenga: nombre del banco, número de cuenta, dirección del banco, tipo de cuenta y nombre de quien está la cuenta. (mediante slip de depósito o certificación bancaria).
- ✓ **FACTURACIÓN:** La facturación será realizada a **OEI/SENACYT**, con el cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 72 de 2011 y demás correspondientes al tema.
- ✓ **TIEMPO DE ENTREGA:** 12 meses del servicio, contados a partir de la entrega de la Orden de Proceder.
- ✓ **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** 30 días calendario, con carta firmada por el representante legal de la empresa o la persona autorizada para la firma del contrato, en la que garantice a la SENACYT el mantenimiento de la propuesta hasta la firma del contrato.
- ✓ **LUGAR DE ENTREGA:** Servicio en línea.
- ✓ **PRECIO DE REFERENCIA:** Veintiocho mil balboas con 00/100 (B/.28,000.00).
- ✓ **MULTA:** Será por el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el proponente seleccionado.

III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBLIGACION DEL CONTRATISTA

- a. Valor de la propuesta: Se debe indicar el valor de su propuesta económica junto con el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, a lo cual se podrá detallar los costos relacionados a la prestación de los servicios. La evaluación económica es a precio global, de acuerdo a los criterios de evaluación detallados en este pliego en su sección correspondiente.
- b. Impuestos aplicables: Impuestos: se causarán los impuestos nacionales contemplados en las leyes de la República de Panamá.
- c. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las cargas fiscales que le corresponda con la jurisdicción de la República de Panamá. En caso que se generen impuestos nacionales de esta contratación, en los conceptos

que contempla la Ley, los mismos se entenderán incluidos en el valor del contrato.

IV. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

- a. Cualquier intento por parte de un proponente para influenciar a la OEI en el procesamiento de las propuestas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la misma.
- b. No obstante, lo anterior, un proponente que desee comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberá hacerlo por escrito.

V. Calendario Resumen: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de este proceso de licitación:

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de aviso: (a) publicación web portal y otros medios que se considere.	20 de enero de 2017
Periodo de consultas al contenido del pliego. Apertura y cierre. Preguntas y respuestas	30 de enero del 2017
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	6 de febrero del 2017.
Apertura de propuestas y comunicación de subsanaciones	7 de febrero de 2017
Recepción de documentación para subsanaciones	Tres (3) días hábiles
Evaluación de propuestas y adjudicación provisional	Depende de la cantidad de propuestas recibidas, un (1) día por cada propuesta recibida
Recepción de plazo de reclamaciones	Tres (3) días hábiles
Respuesta a reclamaciones	Dependiendo de la complejidad de la reclamación. De (3) tres a (5) cinco días hábiles

adjudicación definitiva	Dos (2) días hábiles transcurridos el plazo para formular reclamaciones y en su caso para responder a las mismas
Firma del contrato entre la OEI y el proveedor	Una vez el consultor cumpla con la entrega de los documentos exigidos, tiempo que no será superior a (5) cinco días hábiles

VI. 2.2. CONTRATACIÓN POR COTIZACIÓN CON INVITACIÓN /COMPARACIÓN DE PRECIOS

MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- ✓ Este proceso de selección se utiliza para compras de valor intermedio donde se publica a una serie de oferentes sujetos a unos requisitos (plazos, condiciones, especificaciones técnicas) en virtud de las cuales presentan sus propuestas y que posteriormente la OEI valora en función de otros criterios de evaluación además del precio. Aplica para la cotización de precios de Obras, Bienes, Servicios conexos y Servicios de Consultorías que se encuentran disponibles en el mercado con base en las especificaciones técnicas genéricas e imparciales, y cuyo valor mínimo sea de Dos Mil Uno Dólares (US\$2,001.00), y no exceda de los Cincuenta Mil Dólares (US\$50,000.00).
- ✓ La SENACYT, para la ejecución del fondo consignado en el Convenio descrito, en este procedimiento de selección de contratista (proponente), aplicará las regulaciones contenidas en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá, las condiciones descritas en estos términos de referencia y especificaciones, así como las estipulaciones acordadas entre las partes en el contrato suscrito posteriormente. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las aplicables: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005, Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá, artículos 694 al 762 y concordantes).
- ✓ **Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español.** Toda la correspondencia entre la empresa y la SENACYT deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, podrán ser presentados en español o inglés, **CON LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL ESPAÑOL SI ESTUVIERAN EN OTRO IDIOMA.**

- ✓ **Costo de elaboración de la propuesta:** El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la OEI/Entidad Ejecutante, no serán responsables en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso.
- ✓ **Comisión verificadora de la propuesta.**
 - i. Se nombrará una Comisión verificadora que evaluará todas las propuestas en base al principio de competencia efectiva. Procederá a recomendar el mejor precio ofertado de la propuesta que haya cumplido con las especificaciones mínimas exigidas en este documento.
 - ii. Atendiendo a las características de los suministros ofrecidos en el mercado, se utilizará la contratación por **Cotización Invitación/ Comparación de Precios**, sujeta a la evaluación económica y el cumplimiento de las especificaciones y condiciones exigidas
 - iii. La Comisión verificará bajo su criterio el cumplimiento de las características de los suministros ofrecidos contra las especificaciones requeridas en los términos de referencia.
 - iv. En cualquier momento la Comisión podrá revisar la disponibilidad presupuestaria para la contratación y podrá señalar su onerosidad y sustentará las eventuales inconveniencias observadas en las cotizaciones propuestas en el procedimiento de selección.
 - v. En cualquier momento la Comisión podrá sustentar otras inconveniencias que permitan desistir el procedimiento de selección del proponente y declararlo desierto o anulado.

VII. Se adjunta los siguiente Modelos de formularios de referencias para la entrega de propuestas:

- Modelo de Fianza de Cumplimiento del contrato: Esta fianza deberá estar dirigida a **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**
- Modelo de Declaración Jurada de Medida de Retorsión.
- Modelo de Formulario de Presentación de Propuesta.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NUMERO DE FIANZA: _____

CONTRATISTA: _____

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: _____

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: (Se puede identificar el proceso de selección de contratista, la excepción de acto público o el contrato.

VIGENCIA: _____ Días a partir de la fecha indicada en los siguientes casos:

Orden de Proceder, refrendo, o cumplida la condición a la cual se sujeta el contrato.

Conste por el presente documento que (NOMBRE DE LA FIADORA), en adelante denominada LA FIADORA, por este medio le garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, en adelante denominadas LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA, la obligación de ejecutar fielmente el objeto de EL CONTRATO antes enunciado, y una vez cumplido éste, de corregir los defectos a que hubiere lugar.

VIGENCIA: Corresponde al período de ejecución del contrato principal, más un término de un (1) año, si se tratare de bienes muebles, para responder por vicios redhibitorios, tales como mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en la cosa objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyos términos de cobertura serán de seis (6) meses, y por el término de tres (3) años, para responder por defectos de reconstrucción o construcción de la obra o bien inmueble. Vencidos estos términos y no habiendo responsabilidad, se cancelará la fianza. En caso de una OBRA entregada sustancialmente ejecutada, la fianza de cumplimiento para responder por vicios redhibitorios y defectos de construcción o de reconstrucción, comenzará a regir a partir del recibo de la parte sustancial de la obra usada y ocupada por el Estado, y para el resto de la obra, a partir del acta de aceptación final.

OBJETO: Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido éste, corregir los defectos a que hubiere lugar.

INCUMPLIMIENTO: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA comunicará por escrito a LA FIADORA y a EL CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de alguna de las causales que puedan dar lugar a la resolución administrativa del contrato o se haya dado inicio a las diligencias de investigación para el mismo fin, lo que ocurra primero.

LA FIADORA quedará exonerada de responsabilidad conforme a esta fianza en caso de que, producido cualquier incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA no reclamare por dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de dicho incumplimiento, en sus oficinas principales, dando una relación escrita de los hechos principales reclamados. La notificación se efectuará por escrito a LA FIADORA.

El incumplimiento se da con la expedición de la resolución que resuelve administrativamente el contrato. LA FIADORA dispondrá de un término de treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación del incumplimiento para ejercer la opción de pagar el importe de la fianza, o de sustituir al contratista en todos sus derechos y obligaciones, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta de LA FIADORA y a cuenta y riesgo de ésta, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Acciones Legales: Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación, también se entiende a SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA como ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Cualquier acción legal, ya sea judicial o extrajudicial que inicie LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA debe entablarse contra EL CONTRATISTA conjuntamente con LA FIADORA y la petición deberá solicitar en todo caso la condena de EL CONTRATISTA Y LA FIADORA.

SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: LA FIADORA tiene derecho dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de incumplimiento contenida en la resolución administrativa del contrato u orden de compra, a pagar el importe de la fianza, o a sustituir al contratista en todos los derechos y obligaciones del contrato, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta y riesgo de la fiadora, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad pública contratante.

SUBROGACIÓN: En caso de que LA FIADORA le diere cumplimiento a las obligaciones asumidas por ella conforme a esta fianza, ya fuere mediante el pago de los perjuicios pecuniarios o mediante la ejecución de las obligaciones garantizadas, subrogará a EL CONTRATISTA en todos los derechos y pertenencias dimanantes de dicho CONTRATO, incluyendo todos los valores e indemnizaciones, pagos diferidos, porcentajes retenidos y créditos que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA le debiere a EL CONTRATISTA al tiempo en que tuvo lugar la falta o que debieran pagársele después, según las estipulaciones de EL CONTRATO. En consecuencia, a partir del momento en que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA presente una reclamación a LA FIADORA, quedarán sin efecto cualesquiera cesiones de pago de dinero derivadas de EL CONTRATO y LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA cesará todo pago a EL CONTRATISTA, acreedores o cesionarios, los cuales a partir de ese momento aprovecharán exclusivamente a LA FIADORA. De igual manera, LA FIADORA se subrogará en cualesquiera otros derechos y acciones que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA tuviere en contra de EL CONTRATISTA.

SUBROGACIÓN: LA FIADORA estará obligada a cumplir las obligaciones que contrajo conforme a la presente FIANZA, siempre que el CONTRATISTA haya debido cumplirlas de acuerdo a EL CONTRATO.

PRÓRROGA O MODIFICACIÓN: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA notificará a LA FIADORA las prórrogas, adiciones o modificaciones a los contratos u órdenes de compra. LA FIADORA manifestará su consentimiento mediante la emisión del endoso respectivo. En caso contrario, EL CONTRATISTA deberá presentar una FIANZA que garantice la prórroga o modificación del contrato.

PRÓRROGA POR SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: Cuando LA FIADORA asuma por intermedio de una persona idónea al efecto la ejecución de la obra, tendrá derecho a convenir prórrogas del término pactado, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, demoras motivadas por fuerza mayor o casos fortuitos.

Para este fin, se tomará en cuenta la demora normal por razón de la sustitución de EL CONTRATISTA.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la Ciudad de _____
República de Panamá, a los _____ () días del mes de
_____ de _____.

POR LA FIADORA

POR EL CONTRATISTA

**MODELO DE DECLARACION JURADA
(Para Aplicación De Medidas De Retorsión)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, que establece que en los casos en que el Consejo de Gabinete disponga que entre las medidas de retorsión a aplicar se encuentren aquellas descritas en el numeral 4 del artículo 8 de la Ley No. 48 de 2016, ninguna persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, nacional del Estado que Discrimina, podrá participar, directa ni indirectamente por interpuesta persona, en un acto público o contratación pública, de carácter nacional o internacional, convocado por una entidad pública, que se celebre en la República de Panamá. Sin perjuicio de lo anterior, para participar en un acto público de selección de contratista o concurso de ofertas, toda persona natural o jurídica o de Derecho Público deberá presentar, conjuntamente con su oferta, una declaración jurada suscrita por la propia persona interesada o por el representante legal, quien suscribe, (nombre completo) _____, ciudadano (nacionalidad)_____, (varón ó mujer)_____, mayor de edad, con pasaporte número_____, con residencia en _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____ sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, al Folio_____, con domicilio en:_____teléfono:_____, certifico lo siguiente:

1. Que no soy una persona natural de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016 en adelante la Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.

3. Que no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el

10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ___ días del mes de _____ de 201__.

FIRMA_____

NOMBRE COMPLETO_____

Representante legal de la empresa:_____

ESTE DOCUMENTO DEBE ESTAR FIRMADO Y NOTARIADO.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, _____ de _____ del 2017.

Señores:

OEI/ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presentamos propuesta para el acto de la COMPRACION DE PRECIOS No. 02-2017.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A UNA BASE DE DATOS

Nombre de persona natural: _____

Nombre de persona jurídica: _____

Nombre del Representante Legal Apoderado Legal: _____

Nombre del Consorcio o Asociación Accidental: _____

Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal del Consorcio: _____

RUC de la Empresa: _____ D.V. _____

Representante en el Acto: _____, cuyo Poder Autenticado por Notario se adjunta.

Dirección de la empresa: _____

Teléfono: _____, Fax: _____.

Fianza de Propuesta que cubre el 2% del total del monto ofertado B/. _____.

Participamos en lo siguiente y nuestra oferta se detalla a continuación:

R	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A UNA BASE DE DATOS DIGITAL DE RESÚMENES Y CITACIONES DE BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA	1		
			Subtotal	
			ITBMS	
			Otros Cargos	
			TOTAL	

(INDICAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS)

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros; prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

Validez de la Propuesta: TREINTA 30) días calendario.

ACEPTAMOS SIN RESTRICCIONES, NI OBJECIONES TODO EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS.

(NOMBRE DE LA COMPAÑIA)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL)